



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0010052/2014

VISTO:

El Acta 6 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 10 de abril de 2014 mediante la cual se acepta la inscripción para el periodo 2014 de la tercera cohorte.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aconseja la aprobación de las prorrogas.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la admisión a la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a partir de 2014 a los alumnos que se detallan a continuación:

Alumnos inscriptos en la carrera de Maestría en Ciencia y tecnología de los Alimentos - 2014

BERGIA, Maria Laura
BO, Marisel de los Milagros
FERREYRA, Daniel
GRANADOS, Andrea Paola
INTRA, Nadia Inés
MORAGUES PIZZIO, Rosalyn Maria Claudia
MORENO, Germán Gustavo

ETS

MS



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

PAZ, Paula Beatriz
POZZI, Elizabeth Alicia
RIVAS, Cecilia
ROSSO, Maria Celeste
ROVARETTI, Maria José
VILTE ZAMBONI, Cecilia Gisela

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
EB/po

433

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC